



Unidad tramitadora: Unidad Administración Secretaria

AJT/9627/2024

Código documento: ASC18I01W5

Asunto: Aprobar el convenio para el proyecto de voluntariado Pilarin Bayés

La Junta de Gobierno Local, en la sesión del 5 de agosto de 2024, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

Que este Ayuntamiento tiene entre sus áreas de actuación el velar por el fomento del asociacionismo y el voluntariado, garantizando que las personas que quieran dedicar parte de su tiempo libre en una equipación pública como es la Biblioteca Pilarin Bayés, lo suban llevar a cabo en el marco de una entidad sin ánimo de lucro, tal como establece la Ley 25/2015, de 30 de julio, del voluntariado y de fomento del asociacionismo.

Dado que el 7 de octubre de 2022 se inauguró la nueva Biblioteca Pilarin Bayés, una equipación de cultura, de conocimiento y de cohesión social en la ciudad. Esta nueva equipación cultural es un espacio idóneo para el desarrollo de actividades realizadas por personas voluntarias en la ciudad que tengan la voluntad de sumar en favor de estos valores, de acuerdo con el Proyecto de la Biblioteca Pilarin Bayés.

Puesto que la Ley 25/2015, de 30 de julio, del voluntariado y de fomento del asociacionismo, establece que los programas municipales de voluntariado tienen que ser llevados a cabo, preferentemente, en el marco de una entidad privada sin afán de lucro con dinámica asociativa o con programas de voluntariado, sin perjuicio de la colaboración de una administración pública en los términos del capítulo III de la misma ley.

Que la Asociación Amigos de la Ciudad de Vic es una entidad sin ánimo de lucro inscrita al Registro general de Asociaciones y al Registro Municipal de Entidades de Vic que tiene, entre sus finalidades, promover el voluntariado cívico al servicio de la ciudad y sus vecinos y vecinas.

En este marco y con el objetivo de fomentar el asociacionismo y el voluntariado en la ciudad, el Ayuntamiento de Vic quiere generar un convenio de colaboración con la Asociación Amics de la Ciutat de Vic para llevar a cabo un proyecto de voluntariado a la Biblioteca Pilarin Bayés que incluye la gestión y formación de personas voluntarias para realizar acciones en esta equipación y en otros proyectos municipales.

Visto lo que disponen los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, del 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

En virtud de las competencias delegadas por decreto de Alcaldía de fecha 29 de junio de 2023.

Visto el informe propuesta emitido en cumplimiento del que disponen los arts. 172.1 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de



organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, y la correspondiente propuesta.

Por todo esto, Se ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el otorgamiento de una subvención por concesión directa, con carácter nominativo a la Asociación Amics de la Ciutat de Vic con NIF G67091231, por un importe de CINCO MIL EUROS (5.000€) con el fin de ofrecer, durante el año 2024, un proyecto de voluntariado a la Biblioteca Pilarin Bayés.

SEGUNDO. Aprobar la minuta de convenio regulador de la subvención, documento el cual está al expediente.

TERCERO. Autorizar y disponer un gasto de CINCO MIL EUROS (5.000€) con cargo a la aplicación 1604 920 480009 del ejercicio 2024.

QUART. Facultar Francesc Xavier Farrés Fabre, regidor delegado del Área de Ciudadanía y Barrios del Ayuntamiento de Vic para la firma del convenio.

QUINTO. Comunicar la concesión de esta subvención a la Base de datos Nacional de Subvenciones, como Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

SEXTO. Notificar el acuerdo a la Asociación Amics de la Ciutat de Vic.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

De la cual cosa doy fe.

Firmat electrònicament per:
La secretària
Maria Pilar Lobera Calvo
06-08-2024 10:07